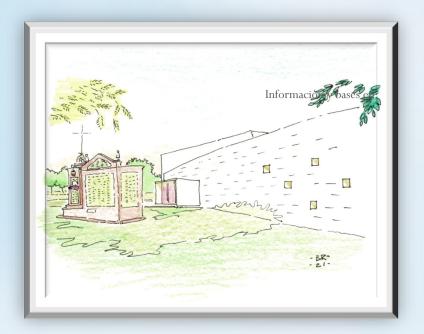






III Premio de Relatos de la VILLA DE SAN JUAN DEL PUERTO

"CÁTEDRA DIEGO RODRÍGUEZ DE ESTRADA"



Pozo de la Idea

San Juan, el puerto bonito

III Premio de Relatos de la Villa de San Juan del Puerto

"Cátedra Diego Rodríguez de Estrada"

El Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva), con la colaboración del IES Diego Rodríguez de Estrada de esta localidad, convocan la tercera edición del certamen literario anual de relatos con arreglo a las siguientes

Bases

PRIMERA. Podrán concurrir al **III Premio Internacional de Relatos de la Villa de San Juan del Puerto Cátedra Diego Rodríguez de Estrada**, todos los escritores mayores de dieciocho años que presenten sus obras escritas en lengua castellana.

SEGUNDA. Las obras deberán ser inéditas, originales y no haber sido premiadas en cualquier otro certamen. Las obras deberá presentarlas el propio autor. Tampoco podrán presentarse quienes estén relacionados en primer grado con los miembros del jurado o del comité organizador. **Cada autor podrá presentar una sola obra.**

TERCERA. Los relatos tendrán entre 2500 y 4500 palabras, se presentarán en formato DIN A-4, mecanografiadas a doble espacio, en tamaño 12 tipo Arial o similar, impresos por ambas caras y con los márgenes adecuados (mínimo 2'5 cm). Se recomienda que las copias vayan simplemente grapadas en la parte superior izquierda o sujetadas con un clip, nunca encuadernadas. Deberán enviarse exclusivamente por correo postal y por duplicado a la siguiente dirección: IES Diego Rodríguez Estrada. Departamento de Lengua y Literatura. Avenida de Andalucía, 5. 21610 San Juan del Puerto. Huelva.

CUARTA. Las obras deberán estar tituladas en su primera página y estarán acompañadas de un sobre cerrado en el que figurará el título de la obra presentada. No es menester seudónimo alguno. En el interior de dicho sobre se incluirán nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve reseña biobibliográfica del autor, así como la manifestación expresa de que la obra es original, que no es copia ni modificación de obra ajena, ni corresponde a un autor fallecido. Del mismo modo se manifestará que el autor tiene la titularidad de todos los derechos de la obra y hallarse libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación. Por último, quedará reflejada la manifestación expresa de la aceptación de la totalidad de las bases de esta tercera edición del premio de relatos Villa de San Juan del Puerto.

QUINTA. El plazo de admisión de originales se cierra el día 24 de junio de 2022.

SEXTA. Se establece un premio en metálico, dotado con **DOS MIL EUROS** (2.000 €), para el ganador, al que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la legislación vigente. El Premio no podrá ser declarado desierto ni concederse ex aequo a más de un participante.

SÉPTIMA. El Jurado quedará conformado por cinco personas, profesores de Literatura y escritores de reconocido prestigio. El jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo.

El fallo del Jurado será inapelable y se prevé hacerlo público el día 9 de septiembre de 2022.

El premio implica la posibilidad de edición del relato por el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, solo o junto a ganadores de anteriores o sucesivas ediciones, sin perjuicio de reconocérsele al autor la propiedad intelectual del mismo. El ganador se compromete a incluir mención al premio obtenido en cuantas ediciones quiera realizar del mismo, solo o acompañando una selección de otros cuentos.

OCTAVA. La organización del Premio se reserva el derecho de hacer público el nombre e imagen del ganador con fines informativos y promocionales del Premio. El ganador estará obligado a asistir al acto de entrega del diploma acreditativo.

NOVENA. Ni el Ayuntamiento de San Juan del Puerto ni el IES Diego Rodríguez de Estrada mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.

DÉCIMA. El fallo del jurado se comunicará personalmente al ganador. La presentación de la obra galardonada tendrá lugar en un acto público en octubre de 2022, salvo circunstancias imprevistas que obligaran a modificar esta fecha. Será indispensable que el ganador en persona, o en caso de fuerza mayor su representante debidamente acreditado y autorizado, acuda a recoger el premio. La organización del certamen no incluye en el premio el desplazamiento a San Juan del Puerto. Sí incluirá cenas y dos noches de hotel para la persona galardonada y acompañante.

DÉCIMO PRIMERA. La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

DÉCIMO SEGUNDA. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponder-les y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribuna-les ordinarios de la provincia de Huelva